

RESCATANDO LA VIDA PÚBLICA DESDE LO LOCAL

01
02
03
04
05
06
07
08
09
10

Ana Cecilia Serrano

@ceciSn

Exinvestigadora, IMCO



Josemaría Macedo

@josemac99

Investigador, IMCO

Dolores, habitante del municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, urgió al presidente Enrique Peña Nieto que “se diera una vuelta” por su comunidad con el fin de agilizar los trabajos de reconstrucción después del sismo.¹ A Andrés Manuel López Obrador, presidente electo para el sexenio 2018-2024, le llegan cientos de solicitudes, desde préstamos de dinero hasta peticiones para solucionar el desabasto de agua.² Es decir, día con día los mexicanos buscan resolver problemas locales a través de competencias federales. Mientras tanto, el 80% de los mexicanos afirmó nunca haber solicitado ayuda a una autoridad local.³ ¿A qué se debe este enorme abismo entre los ciudadanos y sus gobiernos locales? Por otro lado, solo el 33% de los mexicanos confía en los gobiernos municipales,⁴ mientras que en Estados Unidos el 63% de los habitantes tienen una visión favorable de su gobierno local.⁵ ¿Por qué confiamos menos en el ámbito de gobierno más cercano a nosotros?

A pesar de que las decisiones de los gobiernos municipales impactan de manera mucho más directa y significativa en nuestra vida cotidiana, hay un enorme desconocimiento de las funciones y el trabajo que estos realizan. Además, la percepción generalizada es que el municipio no realiza su trabajo o lo realiza de manera extremadamente deficiente. Esta débil vinculación entre ciudadanos y gobierno obstaculiza la resolución de problemas cotidianos y propicia la opacidad de los entes gubernamentales.

Los municipios tienen la facultad de proveer servicios tan básicos e indispensables como agua potable, sistema de drenaje, alumbrado público, recolección de residuos, equipamiento de calles y parques, e incluso la provisión de seguridad pública.⁶ Estas funciones deben ir encaminadas a garantizar la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, los habitantes de un municipio raramente forman parte de los procesos de toma de decisión a la hora de proveer estos servicios. Por ejemplo, más del 80% de las administraciones públicas municipales no cuentan con espacios para la participación o consulta ciudadana.⁷

La falta de espacios de discusión en el ámbito local se traduce en servicios públicos de mala calidad. Como muestra la Gráfica 1, en 2017 la mitad de la población mexicana dijo no estar satisfecha con el servicio que brinda la policía ni con el estado de calles y avenidas de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).⁸ Y a su vez, este mal desempeño ha resultado en el desconocimiento, la mala percepción y la desconfianza en la labor municipal. Esto ha generado un rompimiento de los vínculos entre la unidad de gobierno más básica de nuestro país y los ciudadanos.

1. Elvia García, “Piden a Peña Nieto darse ‘una vueltecita por mi comunidad’”, *Milenio*, (2018), <http://www.milenio.com/politica/piden-pena-nieto-darse-vueltecita-comunidad> (Consultado el 25/07/2018).

2. Jorge Ricardo, “Todos los caminos llegan a la Roma”, *Reforma*, (2018), <https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1453351> (Consultado el 25/07/2018).

3. Vidal Romero, Pablo Parás y Elizabeth J. Zechmeister, *Cultura política de la democracia en México y en las Américas*, 2014 (Nashville: Vanderbilt University, 2014), 83, https://www.vanderbilt.edu/lapop/mexico/AB2014_Mexico_Country_Report_V3_W_082115.pdf. (Consultado el 09/07/2018).

4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017.

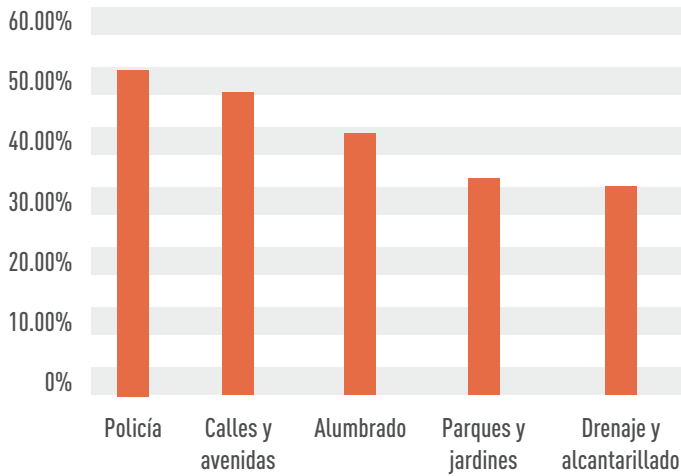
5. Pew Research Center, *State Governments Viewed Favorably as Federal Rating Hits New Low* (Washington D.C: Pew Research Center, 2013), <http://www.people-press.org/2013/04/15/state-governments-viewed-favorably-as-federal-rating-hits-new-low/> (Consultado el 16/07/2018).

6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III.

7. Inegi, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015.

8. Inegi, ENCIG 2017. El porcentaje de población insatisfecha se calculó sumando el número de personas que respondieron “algo insatisfecho”, “insatisfecho” o “muy insatisfecho” y dividiéndolo entre el total de encuestados (incluyendo la no respuesta).

Gráfica 1. Población insatisfecha con servicios públicos



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de la ENCIG 2017

Una solución necesaria a estos problemas es la búsqueda de un gobierno abierto que tenga como objetivos promover la rendición de cuentas a través de la transparencia. Además, hace falta implementar el uso de tecnologías para “robustecer la gobernanza democrática y la calidad de los servicios públicos.”⁹ En este sentido, los ciudadanos deben formar parte del debate en el ámbito municipal para enfrentar los retos que se les presenten en sus localidades. Un ejemplo de esto es el de Bogotá, donde durante la segunda administración de Antanas Mockus (2001-2003) el gobierno local buscó aumentar los ingresos locales, y para tal propuso la implementación de una aportación voluntaria por parte de los ciudadanos. Esta iniciativa fue llamada “110% por Bogotá” y buscaba responsabilizar a los ciudadanos en el pago de sus contribuciones.¹⁰ En los formatos de declaración de impuestos fue incluida la opción para que cada ciudadano decidiera si quería aportar más recursos a su distrito. Además los contribuyentes comunicaban qué proyectos consideraban prioritarios dentro de una lista predeterminada. Gracias a esto, la tasa de recolección efectiva de la carga fiscal aumentó al ser un 32% mayor a la tasa esperada, al mismo tiempo que el impuesto predial tuvo una tasa de recolección del 89%.¹¹

Este tipo de ejercicios demuestran que con tan solo un poco de apertura por parte de los gobiernos locales los ciudadanos pueden responder positivamente y participar aún más allá de

los límites convencionales. La participación ciudadana tiene el potencial de mejorar la calidad de vida de los habitantes desde sus municipios.

La participación ciudadana puede encauzarse a través de la sociedad civil organizada. Ésta es un actor fundamental en la vida democrática de una localidad, pues es una manera de organizar y representar los intereses y agendas que tienen distintos grupos de ciudadanos. Actualmente, una discusión que surge alrededor de estas asociaciones es acerca de su legitimidad para proponer soluciones a problemas políticos, ya que no son elegidas democráticamente sino constituidas por iniciativa propia. Esto puede restarles autoridad al exponer argumentos o recomendaciones en torno a políticas públicas. Pero justamente su valor reside en la diversidad de experiencias y pluralidad de puntos de vista que sirven de contrapeso a los poderes gubernamentales.

La solución a este debate no reside en desacreditar colectivos que representan intereses diversos. Más bien, debe estar orientada a eliminar barreras de entrada, buscar nuevos mecanismos de participación y encontrar plataformas para que más grupos puedan formar parte del debate público, ya que debe existir una representación plural de intereses dentro de la misma sociedad civil para favorecer el diálogo y el consenso. Además de que mientras más intereses opuestos tengan voz, es posible ejercer una mayor presión al desempeño gubernamental y una mejor rendición de cuentas.

Deben existir dos elementos para que la participación ciudadana sea efectiva: un esfuerzo de transparencia enfocado en las necesidades de los ciudadanos y mecanismos formales de participación.

La transparencia como mecanismo para la rendición de cuentas

La transparencia es fundamental para el buen desarrollo democrático en todos los ámbitos de gobierno, sobre todo a nivel local. Es cierto que la transparencia no es un fin en sí mismo y que no necesariamente se traduce en mayor participación ciudadana o responsabilidad del gobierno. Pero la falta de transparencia impide que los ciudadanos tengan información básica para resolver problemas, exigir a sus gobernantes y hacer un ejercicio verdadero de rendición de cuentas.

Respecto a la transparencia municipal, aunque ha habido avances en la materia, producto de mejores leyes de transparencia, aún hay mucho que hacer en la práctica. Si bien, tener una base legal sólida es importante, esto es solo el inicio. En este sentido, es importante recalcar que los órganos garantes locales tienen la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de

9. Biblioteca Cepal – De Gobierno abierto a Estado abierto, “Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)”, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/AGA> (Consultado el 28/08/2018).

10. Carlo Tognato, *Cultural Agents Reloaded: The Legacy of Antanas Mockus* (Cambridge: Harvard University Press, 2017), 207.

11. *Idem.*

las obligaciones de transparencia que tienen las instituciones municipales.¹² Sin embargo, esto no parece estar sucediendo. Una muestra de ello es que el 64% de los 453 ayuntamientos evaluados por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) en el Índice de Información Presupuestal Municipal, no publicó su presupuesto de egresos en su gaceta oficial electrónica a nivel estatal o municipal.¹³ Mientras que un 70% de los municipios evaluados tampoco publicó los tabuladores de salarios de mandos medios y superiores,¹⁴ por lo que es imposible conocer los ingresos de los servidores públicos dentro de dichas administraciones.

Podríamos caer en el error de pensar que si toda la información pública estuviera disponible sería suficiente para que todos los ciudadanos estuvieran enterados de las acciones de su gobierno. Sin embargo, la disponibilidad de información no basta. El reto que enfrentan los gobiernos locales es cómo traducir estas discusiones teóricas y marcos legales en beneficios reales: en desarrollo social, en una verdadera cultura de información, gasto público eficiente y en confianza en las autoridades. Para tal, no solo es importante la disponibilidad de la información o el cumplimiento de las obligaciones, sino también que éstas respondan a las necesidades reales de los habitantes de una localidad.

Es por esto que los municipios deben dar un paso más y establecer mecanismos de transparencia eficientes y útiles. Lo anterior, yendo más allá de las obligaciones que se establecen por ley, publicando los datos que generen en un formato amigable y sencillo de analizar. Esto generaría mayor accesibilidad y contribuiría a reconstruir la confianza entre los ciudadanos y gobierno al permitir que cualquier ciudadano acceda, comprenda y analice la información publicada para así poder participar y proponer mejores políticas públicas.

Un caso exitoso de una política de datos abiertos en el ámbito municipal es el de Xalapa, Veracruz. En 2014, este ayuntamiento estableció alianzas con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y con la Universidad Veracruzana para realizar un censo de datos y bases prioritarias.¹⁵ El ejercicio cuenta actualmente con 16 conjuntos de datos que incluyen información sobre la recolección de basura en el municipio, rutas de transporte

público, apertura de empresas, salud, registro civil, entre otros.¹⁶ El 21 de febrero de 2015 el ayuntamiento de Xalapa realizó un taller de exploración de datos y mesas de diálogo sobre políticas de datos abiertos. Un equipo utilizó datos demográficos para determinar el crecimiento de la mancha urbana de la ciudad. También se ubicaron colonias en donde ha habido más defunciones que no recibieron atención médica, lo que llevo a identificar problemas y soluciones de zonas específicas.¹⁷ Es decir, el gobierno municipal no solo hizo pública la información que tenía disponible, sino que colaboró con los habitantes de su localidad para darle un uso relevante de acuerdo a lo que ellos consideraban como problemas prioritarios en su comunidad.

Participación ciudadana: ¿panacea o utopía?

El pertenecer a una comunidad implica la posibilidad de contribuir de una u otra forma a la vida política, cultural, social y económica. Es un deber de los ciudadanos involucrarse en las decisiones que impactan su vida diaria, pero para esto deben existir vías claras de participación. La participación ciudadana, aunque no tiene la solución a todos los problemas y responde a intereses muy concretos, sí permite el desarrollo de nuestra comunidad porque, entre otras cosas, tiene el potencial de supervisar que el gasto público se utilice de manera eficiente y en las necesidades reales de sus habitantes. También, puede contribuir a mejorar la calidad de vida dado que quienes hacen uso de los servicios públicos que ofrecen los municipios son los ciudadanos, y son justamente ellos quienes saben cuáles son sus deficiencias, así como las áreas de posible mejora. Además, la participación puede también ayudar a reforzar la calidad de nuestra democracia ya que involucra a los gobernados en las decisiones políticas que les afectan más allá del día de las elecciones.

Existen diferentes maneras en las que la ciudadanía puede participar en la vida pública desde lo local. En las siguientes secciones se dan algunos ejemplos de los mecanismos de participación que podrían implementar los municipios para permitir e incentivar el acercamiento e involucramiento de los ciudadanos.

Presupuestos participativos

El presupuesto participativo es un mecanismo de participación innovador que permite a los ciudadanos formar parte del

12. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 84 a 88.

13. IMCO, Índice de Información Presupuestal Municipal 2017.

14. *Ibid.*

15. Guillermo Valdés Lozano, "Experiencias sobre Datos Abiertos en México," Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (Implan, blog), 2015, <http://www.trcimplan.gob.mx/blog/experiencias-sobre-datos-abiertos-en-mexico.html> (Consultado el 28/07/2018).

16. Instituciones, "Conjunto de datos del Ayuntamiento de Xalapa," Gobierno de la República Mexicana, <https://datos.gob.mx/busca/organization/ayuntamiento-de-xalapa> (Consultado el 28/07/2018).

17. Gerardo Pérez Gallardo, "Resultados de la Exploración de Datos Abiertos en Xalapa", Banco Interamericano de Desarrollo (blog), 2015, <https://blogs.iadb.org/abierto-al-publico/2015/03/19/resultados-de-la-exploracion-de-datos-abiertos-en-xalapa/> (Consultado el 28/07/2018).

proceso de asignación de recursos en sus comunidades. Existen muchas maneras de organizar un mecanismo de presupuesto participativo, pero su objetivo es discutir el presupuesto público de forma deliberativa entre las autoridades y los ciudadanos.¹⁸ Esta vía de participación puede resolver problemas municipales muy concretos pues prioriza las necesidades de los ciudadanos.

Este mecanismo de participación tiene sus orígenes en 1989, con la creación del Consejo del Presupuesto Participativo en Porto Alegre (Brasil). Éste comenzó a realizar reuniones con ciudadanos en diferentes demarcaciones del municipio donde el gobierno y los ciudadanos discutieron por primera vez las necesidades y prioridades de la demarcación a través de un mecanismo formal de participación. Esto sirvió como un insumo importante para la posterior aprobación y ejecución del presupuesto.¹⁹ El número de participantes en estas reuniones pasó de 976 en 1990 a 28 mil 907 en 2002.²⁰ No obstante, el éxito del programa no reside solamente en el crecimiento de la participación, sino en la mejora de la provisión de servicios públicos. Por ejemplo, de 1989 a 1995 el porcentaje de la población atendida por el sistema de drenaje aumentó del 46% al 74%.²¹ Mientras que en el mismo periodo, se duplicó el número de estudiantes inscritos en escuelas públicas,²² a la vez que el abastecimiento de agua alcanzó casi el 100%.²³

Desde 2011 este mecanismo ha sido implementado en la Ciudad de México (CDMX) con un esquema parecido al de Porto Alegre. Primero, se hace una consulta a los ciudadanos para definir las prioridades de gasto, estas se incluyen en los anteproyectos y proyectos de egresos, y una vez aprobados se hace otra consulta para definir cómo se gastarán los recursos.²⁴ Sin embargo, los resultados no han sido tan positivos como en el caso de Porto Alegre. A pesar de que la participación en las consultas

ciudadanas de los ejercicios fiscales de 2011 a 2013 fue alta, en términos absolutos solo representó el 2% de la lista nominal.²⁵ Además, la implementación de este mecanismo no parece haber tenido alto impacto en la construcción de obras y en la provisión de servicios a pesar de que este fue el rubro más votado en las consultas ciudadanas de 2012 y 2013.²⁶

Iniciativas ciudadanas

En 2012, se reformó la constitución al incluir la figura de iniciativas ciudadanas para la presentación leyes.²⁷ En el ámbito federal las iniciativas ciudadanas sirven para expedir nuevas leyes federales o reformar leyes existentes. Algo parecido sucede en el ámbito estatal, donde se expiden o reforman leyes estatales a través de esta figura. Sin embargo, en el ámbito municipal las iniciativas ciudadanas funcionan para expedir, reformar o abrogar reglamentos que hayan emitido los ayuntamientos.²⁸ Estos reglamentos organizan la administración pública municipal de acuerdo a las facultades otorgadas en la constitución y en las leyes estatales en materia municipal.²⁹ Es decir, a través de estas normas se regulan las policías municipales, el aseo, la adquisición de bienes o el arrendamiento de servicios, las construcciones, el transporte público, los rastros, etcétera. Por lo tanto, estos reglamentos son de suma importancia para la vida cotidiana de las localidades en México. Sin embargo, hasta 2015 solo 11 entidades federativas incluían la figura de iniciativas ciudadanas a nivel municipal en sus leyes de participación.³⁰

Es posible que estos mecanismos no hayan sido empleados con mucha frecuencia por las barreras impuestas para lograr presentar las iniciativas. En 2015 Tabasco y Guanajuato requerían porcentajes de la lista nominal más altos que a nivel federal para presentar iniciativas legislativas estatales (el 10% y el 3% respectivamente).³¹ No obstante, nueve estados permiten que cualquier ciudadano presente una iniciativa legislativa a

18. Alfonso Ayala Sánchez y José Ramón Hernández Polanco, "Los Presupuestos Participativos, Una Estrategia de Diálogo entre Ciudadanos y Autoridades", en *Nuevas Avenidas de la Democracia Contemporánea*, ed. Alfonso Ayala Sánchez (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014), 77.

19. *Ibid.*, 79-80.

20. *Ibid.*, 81.

21. José Eduardo Utzig, "Participatory budgeting of Porto Alegre: a discussion in the light of the principle of democratic legitimacy and of the criterion of governance performance," *World Bank*, <http://siteresources.worldbank.org/INTPCENG/214578-1116506912206/20553242/Utzigpaper.pdf>. 28. (Consultado el 16/07/2018).

22. *Ibid.*, 29.

23. Andrea C. M de Freitas, *La Experiencia de Democracia Participativa en Porto Alegre*, (Portugal: Biblioteca On-line de Ciências da Comunicação), 21-22, <http://www.bocc.ubi.pt/pag/freitas-andrea-experiencia-democracia.pdf> (Consultado el 15/07/2018).

24. Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), *Planeación y presupuesto participativo* (Distrito Federal: IEDF, 2011).

25. Karla Valverde Viesca et al., "Presupuesto público sin participación ciudadana: La necesidad de un cambio institucional en México para la consolidación democrática", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 58, no. 218 (2013), 118, <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpsys/article/view/42662/38756>. (Consultado el 16/07/2018).

26. *Ibid.*, 119.

27. Expansión, "Calderón promulga la Reforma Política que da mayor poder a los ciudadanos", *Expansión*, (2012), <https://expansion.mx/nacional/2012/08/08/calderon-promulga-la-reforma-politica-que-da-mayor-poder-a-los-ciudadanos> (Consultado el 22/10/2018).

28. Ramiro Suárez, "Análisis Comparativo de la Legislación en Materia de Participación Ciudadana" (tesis de licenciatura, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 2015), 21.

29. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción II.

30. R. Suárez, *Análisis Comparativo Participación Ciudadana*, 35.

31. *Ibid.*, pp. 33-35.

nivel estatal: Coahuila, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Tlaxcala.³² Tres de estos estados tienen el mayor número de iniciativas legislativas estatales (Nuevo León, Oaxaca y San Luis Potosí). Sin embargo, los otros seis estados mencionados tienen niveles más bajos de participación.

Plebiscito, referéndum y consulta ciudadana

A pesar de que estos mecanismos son muy similares en su definición tienen particularidades e implicaciones jurídicas distintas.³³ Sin embargo, los tres son herramientas directas de incidencia, pues su función es que los ciudadanos puedan pronunciar una postura acerca de un tema público. Estos pueden ser decisiones de política pública, evaluaciones, reformas legales o institucionales.

Por ejemplo, a finales del año 2015 en la CDMX se sometió a votación la construcción del llamado “Corredor Cultural Chapultepec”, un proyecto urbanístico del gobierno de la capital del país. Como toda propuesta, ésta representaba una serie de ventajas y desventajas por lo que había muchos grupos a favor y en contra. Es por esto que se llevó a cabo una consulta donde los ciudadanos de la delegación Cuauhtémoc eligieron la cancelación de la obra con el 63% de los votos.³⁴ Independientemente de los beneficios que ésta representaba o los motivos para oponerse, lo importante es que las personas afectadas directamente por el proyecto tuvieron la oportunidad de ser parte de la decisión.

Organizaciones de la Sociedad Civil

Como se mencionó anteriormente, aunque existe un debate acerca de la legitimidad de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), su papel en la discusión política es importante. Estas asociaciones son una forma de organizar distintos intereses y generar propuestas y acciones en función de ellos. Ahora bien, el gobierno y el mercado no pueden resolver todos los problemas políticos y económicos ni atender todas las necesidades sociales. Es por esto que importa tanto la labor y la especialización de las OSC.

Sin embargo, no todos los movimientos y organizaciones tienen la misma posibilidad de acceder a financiamientos, ya sean públicos o privados, ni el mismo espacio en el debate público. Esto puede ocasionar una gran desigualdad en la representación de intereses que favorezca a ciertos grupos. Pero este problema

debe resolverse creando más plataformas, eliminando barreras de entrada y generando incentivos para la pluralidad de opiniones. En otras palabras, el problema no es la participación de las organizaciones de la sociedad civil sino la falta de organizaciones. Un reflejo de esto es que en México sólo había dos OSC por cada 10 mil habitantes en 2015,³⁵ mientras que Chile tenía 130 por cada 10 mil habitantes en el mismo año.³⁶

Un ejemplo de un caso exitoso de una organización de la sociedad civil a nivel local es el del Consejo Cívico de las Instituciones (CCI) en la zona metropolitana de la Laguna. Desde 2012 el CCI publica anualmente un informe sobre la medición de la incidencia delictiva en la Laguna. En éste se miden distintos delitos como homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo con violencia.³⁷ Este informe recobra importancia debido a la nueva estrategia de seguridad que se implementó en 2016 en la región. En este año entró en funciones la Fuerza Metropolitana de la Laguna. Este fue un convenio para coordinar los esfuerzos de cada ámbito de gobierno (federal, estatal y municipal) en materia de seguridad.³⁸ A pesar de que la implementación de esta nueva estrategia fue innovadora, el gobierno no tenía métricas específicas para evaluar su desempeño combatiendo la inseguridad en la zona metropolitana. Sin embargo, gracias al Monitoreo de Incidencia Delictiva en la Laguna del CCI, fue posible medir el impacto de la nueva estrategia de seguridad en la localidad, asegurando que

35. Cálculos elaborados por el IMCO con base en el número de OSC de México en 2015, que fueron 25 mil 843 (con registro vigente); y la población del país en el mismo año, que fue de 119 millones 530 mil 753 habitantes. Para consulta del número de OSC: Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), “Directorios de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC 2015,” Datos Abiertos de México, <https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil/resource/adbce445-6405-4bba-a134-03a070101e29> (Consultado el 07/08/2018). Para consulta del número de habitantes: Inegi, *Encuesta Intercensal 2015* (México: Inegi, 2015), http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/eic_2015_presentacion.pdf (Consultado el 07/08/2018).

36. En 2015, había 234 mil 502 OSC en Chile. En el mismo año, este país tenía una proyección poblacional de 18 millones 6 mil 407 habitantes. Para consulta del número de OSC: Centro UC Políticas Públicas, *Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2015*, (Chile: Sociedad en Acción, 2016), <https://www.sociedadnaccion.cl/wp-content/uploads/2018/06/PDF-Brochure-Mapa-de-las-Organizaciones.pdf>. (Consultado el 07/08/2018).

Para consultar las proyecciones de la población chilena: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Chile, “Compendio Estadístico 2015,” (Chile: INE, 2015), http://www.ine.cl/docs/default-source/publicaciones/2015/compendio_estadistico_ine_2015.pdf?sfvrsn=4

37. Consejo Cívico de las Instituciones Laguna, *Incidencia de los delitos de alto impacto en la Laguna 2017* (México: CCI, 2018), <http://ccilaguna.org.mx/wp-content/uploads/2018/03/MIDLAG2017.pdf> (Consultado el 28/07/2018).

38. El Universal, “Entra en funciones Fuerza Metropolitana de la Laguna,” *El Universal*, (2016), <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/03/31/entra-en-funciones-fuerza-metropolitana-de-la-laguna> (Consultado el 28/07/2018).

32. *Idem*.

33. *Ibid.*, 21-22.

34. Cintya Contreras y Arturo Páramo, “Se impone el ‘No’ al Corredor Cultural Chapultepec en consulta,” *Excélsior*, (2015), <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/12/07/1061774> (Consultado el 30/07/2018).

los ciudadanos tuvieran una visión completa de los beneficios y desventajas de la Fuerza Metropolitana.

Hay que considerar que el simple hecho de provenir de la sociedad civil organizada no hace que un punto de vista sea automáticamente correcto. Un ejemplo de ello sucedió en 2017 cuando diversos grupos se manifestaron en contra de la nueva Línea 7 del Metrobús en la Ciudad de México. Asociaciones vecinales se oponían a la construcción de esta nueva ruta por distintas razones: unos la consideraban innecesaria porque ya existían suficientes rutas de transporte público, otros argumentaban que se ocuparían espacios verdes³⁹ y algunos que las estaciones de parada eran demasiado grandes.⁴⁰ Al mismo tiempo, otro grupo de organizaciones de la sociedad civil expresaron su desacuerdo y emitieron un posicionamiento en favor del proyecto. Argumentaban a su favor la sustitución de 180 unidades de transporte contaminantes y un ahorro del 40% en los tiempos de traslado.⁴¹ El ejemplo muestra una lección importante, que la sociedad civil puede agruparse para opinar o defender posturas contrarias. Esto no significa que unas sean buenas y otras malas, lo relevante es que en la discusión de políticas se fomente el debate público con una pluralidad de intereses, para que así sea posible escuchar a todos los colectivos, y decidir con evidencia por la opción que mejor se considere.

CONCLUSIONES

Para que los ciudadanos renueven el vínculo con sus localidades es importante que los gobiernos municipales tengan una política agresiva de transparencia, dentro de los límites que establece la ley. Sin embargo, es muy difícil que las autoridades locales hagan pública toda la información bajo su control. Por eso, es relevante que se cumplan todas las obligaciones de transparencia de manera proactiva haciendo énfasis en las formas, que sea accesible y ciudadana. Es importante que, más allá de cumplir con las normas en materia de transparencia, las autoridades adquieran un compromiso con el principio de máxima publicidad de toda la información en su poder para que los habitantes de cada comunidad puedan evaluar las políticas propuestas por el gobierno.

39. Reporte Índigo, "Vecinos de Polanco marchan contra L7 del Metrobús en Reforma", *Reporte Índigo*, (2017), <https://www.reporteindigo.com/reporte/vecinos-polanco-marchan-metrobus-reforma/> (Consultado el 30/07/2018).

40. Jonás López, "Anuncian vecinos más protestas en contra de la L7 del Metrobús", *Excelsior*, (2017), <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/11/16/1201769> (Consultado el 30/07/2018).

41. El Poder del Consumidor, "Organizaciones de la sociedad civil respaldamos los beneficios de la Línea 7 de Metrobús de la Ciudad de México," *El Poder del Consumidor*, (2017), <http://elpoderdelconsumidor.org/transporteeficiente/organizaciones-la-sociedad-civil-respaldamos-beneficios-la-linea-7-metrobus-la-ciudad-mexico/> (Consultado el 30/07/2018).

Asimismo, los ciudadanos debemos exigir a nuestros gobernantes a través de la participación continua. Un gobierno que ofrece las herramientas para participar no sirve de nada sin ciudadanos comprometidos por el cambio en su comunidad. Los municipios no florecerán hasta que sus habitantes no comprendan el papel que juegan para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida a nivel local. Para ello es relevante conocer las maneras en las que pueden participar y ver los beneficios que se pueden obtener al involucrarse un poco en las decisiones públicas.

Además, hay que considerar que la participación ciudadana puede resolver muchos problemas, pero no sólo por el hecho de ser ciudadana, una opinión se convierte automáticamente en correcta o positiva para el bien público, ya que la sociedad civil es heterogénea y en esa variedad radica su riqueza. Por lo tanto, no hay que reducir los espacios de participación de los grupos organizados de la sociedad civil sino fomentar que todos los intereses sean representados para tener un debate más rico a la hora de proponer políticas públicas, que busquen mejorar la calidad de vida a nivel local.

IMCO PROPONE

A pesar de que se homologue la legislación en materia de transparencia y se cumplan dichas obligaciones, debe buscarse que la información municipal disponible esté enfocada a las necesidades de los ciudadanos. Para eso es importante:

- Generar y compartir información en formato de datos abiertos a nivel municipal.
- Premiar o dar reconocimiento a los municipios con las mejores políticas de datos abiertos a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.
- Realizar encuestas a los solicitantes de información a nivel local para saber si la información solicitada se entrega de forma sencilla o no.
- Verificar la publicación de los informes trimestrales de ingreso y gasto para valorar las prioridades y variaciones de gasto de los municipios.
- De igual manera, debe de existir una posibilidad real para que los ciudadanos participen y que los mecanismos de participación sean efectivos. Para ello hace falta:
- Incluir las figuras de presupuestos participativos e iniciativas ciudadanas en el ámbito municipal a través de las leyes estatales.

- Crear Comités de Evaluación compuestos por ciudadanos, académicos y miembros de la sociedad civil organizada que se encarguen de evaluar el éxito de los proyectos aprobados a través del presupuesto participativo en la Ciudad de México.
- Establecer un porcentaje de participación que esté al menos por debajo de los límites establecidos a nivel federal para realizar iniciativas ciudadanas en el ámbito municipal.
- Fomentar espacios de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil locales y el gobierno municipal a través de contralorías ciudadanas u observatorios ciudadanos.⁴²

¿TE HAS PREGUNTADO SI...?

Los ciudadanos deben vigilar que sus gobernantes a nivel local, en específico los alcaldes de sus municipios, cumplan con la siguiente lista para que haya más transparencia en sus localidades y existan mejores mecanismos de participación ciudadana:

○	¿El ayuntamiento de tu ciudad (presidente municipal, síndicos y regidores) publica sus 3 de 3?
○	¿Tu ciudad cuenta con mecanismos de participación ciudadana como presupuestos participativos o alguna otra iniciativa en donde la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos?
○	¿Las autoridades de tu ciudad rinden cuentas sobre los resultados que se alcanzaron con el presupuesto gastado? ¿Esto se hace con estadísticas?

42 Estas podrían ser parecidos, pero no iguales necesariamente, a las contralorías ciudadanas implementadas en la CDMX. Para consulta ver: Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, artículos 61 a 66.

○ **¿Conoces alguna vía accesible para quejarte, denunciar o reconocer los servicios públicos que se ofrecen en tu municipio?**

01
02
03
04
05
06
07
08
09
10

BIBLIOGRAFÍA

Ayala Sánchez, Alfonso y José Ramón Hernández Polanco. "Los Presupuestos Participativos, Una Estrategia de Diálogo entre Ciudadanos y Autoridades". En *Nuevas Avenidas de la Democracia Contemporánea*, ed. Alfonso Ayala Sánchez. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

Centro UC Políticas Públicas. *Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2015*. Chile: Sociedad en Acción, 2016. <https://www.sociedadennaccion.cl/wp-content/uploads/2018/06/PDF-Brochure-Mapa-de-las-Organizaciones.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. "Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)". : Biblioteca Cepal – De Gobierno abierto a Estado abierto. <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/AGA> (Consultado el 28/08/2018).

Consejo Cívico de las Instituciones Laguna. *Incidencia de los delitos de alto impacto en la Laguna 2017*. México: CCI, 2018. <http://ccilaguna.org.mx/wp-content/uploads/2018/03/MIDLAG2017.pdf> (Consultado el 28/07/2018).

Contreras, Cintya y Arturo Páramo. "Se impone el 'No' al Corredor Cultural Chapultepec en consulta". *Excelsior*, (2015). <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/12/07/1061774> (Consultado el 30/07/2018).

De Freitas, Andrea C. M. *La Experiencia de Democracia Participativa en Porto Alegre*. Portugal: Biblioteca On-line de Ciências da Comunicação. <http://www.bocc.ubi.pt/pag/freitas-andrea-experiencia-democracia.pdf> (Consultado el 15/07/2018).

El Poder del Consumidor. "Organizaciones de la sociedad civil respaldamos los beneficios de la Línea 7 de Metrobús de la Ciudad de México". *El Poder del Consumidor*, (2017). <http://elpoderdelconsumidor.org/transporteeeficiente/organizaciones-la-sociedad-civil-respaldamos-beneficios-la-linea-7-metrobus-la-ciudad-mexico/> (Consultado el 30/07/2018).

El Universal. "Entra en funciones Fuerza Metropolitana de la Laguna". *El Universal*, (2016). <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/03/31/entra-en-funciones-fuerza-metropolitana-de-la-laguna> (Consultado el 28/07/2018).

García, Elvia. "Piden a Peña Nieto darse 'una vueltecita por mi comunidad'". *Milenio*, (2018). <http://www.milenio.com/politica/piden-pena-nieto-darse-vueltecita-comunidad> (Consultado el 25/07/2018).

Gobierno de la República Mexicana, “Conjunto de datos del Ayuntamiento de Xalapa,” Instituciones, <https://datos.gob.mx/busca/organization/ayuntamiento-de-xalapa> (Consultado el 28/07/2018).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. México: Inegi, 2015. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/eic_2015_presentacion.pdf (Consultado el 07/08/2018).

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Chile. “Compendio Estadístico 2015”. Chile: INE, 2015. http://www.ine.cl/docs/default-source/publicaciones/2015/compendio_estadistico_ine_2015.pdf?sfvrsn=4. (Consultado el 07/08/2018).

López, Jonás. “Anuncian vecinos más protestas en contra de la L7 del Metrobús”. *Excelsior*, (2017). <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/11/16/1201769> (Consultado el 30/07/2018).

Pérez Gallardo, Gerardo. “Resultados de la Exploración de Datos Abiertos en Xalapa”. Banco Interamericano de Desarrollo (blog), 2015. <https://blogs.iadb.org/abierto-al-publico/2015/03/19/resultados-de-la-exploracion-de-datos-abiertos-en-xalapa/> (Consultado el 28/07/2018).

Pew Research Center. *State Governments Viewed Favorably as Federal Rating Hits New Low*. Washington D.C: Pew Research Center, 2013. <http://www.people-press.org/2013/04/15/state-governments-viewed-favorably-as-federal-rating-hits-new-low/> (Consultado el 16/07/2018).

R., Jorge. “Todos los caminos llegan a la Roma”. *Reforma*, (2018). <https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1453351> (Consultado el 25/07/2018).

Reporte Índigo. “Vecinos de Polanco marchan contra L7 del Metrobús en Reforma”. *Reporte Índigo*, (2017). <https://www.reporteindigo.com/reportes/vecinos-polanco-marchan-metrobus-reforma/> (Consultado el 30/07/2018).

Romero, Vidal; Pablo Parás y Elizabeth J. Zechmeister. *Cultura política de la democracia en México y en las Américas, 2014*. Nashville: Vanderbilt University, 2014, p. 83. https://www.vanderbilt.edu/lapop/mexico/AB2014_Mexico_Country_Report_V3_W_082115.pdf (Consultado el 09/07/2018).

Suárez, Ramiro. “Análisis Comparativo de la Legislación en Materia de Participación Ciudadana”. Tesis de licenciatura. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 2015.

Tognato, Carlo. *Cultural Agents Reloaded: The Legacy of Antanas Mockus*. Cambridge: Harvard University Press, 2017.

Utzig, José Eduardo. “Participatory budgeting of Porto Alegre: a discussion in the light of the principle of democratic legitimacy and of the criterion of governance performance”. *World Bank*. <http://siteresources.worldbank.org/INTPCENG/2145781116506912206/20553242/Utzigpaper.pdf> (Consultado el 16/07/2018).

Valdés Lozano, Guillermo. “Experiencias sobre Datos Abiertos en México”. Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (Implan) (blog), 2015. <http://www.trcimplan.gob.mx/blog/experiencias-sobre-datos-abiertos-en-mexico.html> (Consultado el 28/07/2018).

Valverde Viesca, Karla; Enrique Gutiérrez Márquez y Flor de María García Sánchez. “Presupuesto público sin participación ciudadana: La necesidad de un cambio institucional en México para la consolidación democrática”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 58, no. 218 (2013). <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/42662/38756>. (Consultado el 16/07/2018).

.....